



GERENCIA GENERAL

GERENCIA DE CREDITOS HIPOTECARIOS

Santiago, diciembre 6 de 1991

ARCHIVO
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 91/26842
A: 10 DIC 91

PAA	RCA.	FWM
CBE	MLP	PVS
UTO	EDEC	J.R.A.
TEC		

Señor

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial
Palacio de La Moneda

Presente

91/4965

De mi consideración:

Me refiero a situación que le fuera planteada, a Su Excelencia el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, por el señor Luis Fernando Encina Orellana, la cual previo informe de los Departamentos involucrados ha sido reconsiderada por esta Institución Financiera.

Al respecto cúpleme informar a usted que ha sido sometida a resolución del H. Comité Ejecutivo de esta Empresa, una fórmula de arreglo definitivo para este deudor, la que contempla la devolución de su propiedad primitiva, para lo cual se debe obtener la conformidad del licitante, o bien entregarle una nueva vivienda a escoger entre cinco inmuebles de valor similar a su casa habitación.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que antes del Acuerdo pertinente, el referido cliente deberá desistirse de la demanda interpuesta ante el 10º Juzgado Civil por cumplimiento de Contrato e Indemnización de perjuicios.

Por otra parte, es necesario destacar que el ánimo de nuestra Institución no ha sido jamás de perjudicar a sus clientes, sino por el contrario, ofrecer una variada gama de facilidades y ayudas especiales para el delicado tema de las deudas habitacionales, por su alto contenido humano y social involucrado.

Saluda atentamente a usted,

JORGE DIAZ POLLARD
Gerente

JDP/JRC/gbg